



Auto de sustanciación No. 457

Puerto Asís, veintiuno (21) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 865683184001-2005-00168-00
Proceso: Fijación de cuota alimentaria
Demandante: Leydy Patricia Obando Cortés
Demandado: Juan Carlos Bastidas Otaña

Se avizora respuesta emitida por la Pagaduría del Ejército Nacional del 23 de agosto de 2021, por medio del cual informan sobre el requerimiento efectuado por parte del Juzgado en auto que antecede.

De esta manera se pone en conocimiento tal respuesta a las partes, para lo cual de no tener el link de acceso al expediente deberán solicitarlo al correo electrónico del Juzgado.

Finalmente, al obrar escrito de la demandante del 10 de noviembre de 2021 en el que informa que aún no se evidencia el pago de la cuota alimentaria y, que revisada la plataforma del Banco Agrario se tiene que ya se efectuaron pagos en noviembre y diciembre, se dispone por **Secretaría** se agreguen tales comprobantes al expediente para su trazabilidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JESSICA TATIANA GÓMEZ MACÍAS
Jueza

Firmado Por:

Jessica Tatiana Gomez Macias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Puerto Asis - Putumayo

Código de verificación: **1993116b148a7257e74d91ba707e73161a88faa3cbfa8221e813bf72b97831ca**

Documento generado en 21/12/2021 03:12:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>